



Es el órgano consultivo, de colaboración y de interlocución social del sector con Fomento y Administraciones Públicas con competencias en la materia

Renovada la composición del Comité Nacional de Transporte por Carretera

- Lo integran las asociaciones más representativas de transportistas, y de actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera.
- Formarán parte del Pleno del CNTC un total de 32 asociaciones, una más en cada uno de los Departamentos, de Viajeros y Mercancías, y con mínimas variaciones en la representatividad que ya acreditaban en el periodo anterior.

Madrid 16 de mayo de 2010

El Ministerio de Fomento, mediante una Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, ha comunicado a las asociaciones del sector la nueva composición del Comité Nacional del Transporte por Carretera, tras el proceso de renovación llevado a cabo durante los últimos meses. La nueva composición presenta escasas variaciones respecto del anterior Comité, con mínimas modificaciones en el índice de representatividad de las asociaciones y organizaciones que venían formando parte del mismo, y la incorporación de dos nuevas asociaciones minoritarias.

La composición del Comité Nacional del Transporte por Carretera, como órgano consultivo y de interlocución social con el Ministerio de Fomento y las Administraciones Públicas, a través del cual se canaliza la participación integrada de este sector en aquellas actuaciones públicas que les afectan, debe ser revisada cada cuatro años, de acuerdo con la normativa vigente. Tras el actual proceso de renovación, el CNTC para el periodo 2010-2013 ha quedado constituido por 32 asociaciones (17 en el departamento de Viajeros y 15 en el de Mercancías), una asociación más que el anterior Comité en cada uno de los departamentos.



En cuanto al reparto de la representatividad y los correspondientes votos en el Pleno del CNT (en el que están representadas las asociaciones representativas de transportistas, actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera), se produce prácticamente un continuismo respecto al periodo anterior. Así, en el Departamento de Viajeros mantienen su representatividad las 3 asociaciones que superaban los 10 votos (FENEBUS, ASINTRA y ATUC), y en el de Mercancías se produce un pequeño ajuste en la representatividad de CETM, FEDAT y FENADISMER, a favor de esta última.

Proceso de renovación

El actual proceso de revisión se inició en junio de 2009, con la convocatoria del Ministerio de Fomento a las asociaciones profesionales y empresariales para que acreditaran su representatividad en el sector del transporte por carretera. Estas pudieron presentar sus correspondientes listados de asociados y de autorizaciones hasta el 30 de septiembre del pasado año, tras haberse ampliado el plazo inicial a petición de las propias asociaciones. En total, fueron 34 las asociaciones, federaciones o confederaciones que se presentaron para acceder al CNTC, de las que dos quedaron excluidas por no alcanzar el mínimo de representatividad preceptiva, ambas en el departamento de Mercancías.

Debe señalarse que la normativa vigente prevé como excepción que si todas las asociaciones representadas se reconocen mutuamente un porcentaje de representatividad en una sección, dicho acuerdo resultará válido, salvo si una asociación distinta solicitase su inclusión en la sección de que se trate. Dichos acuerdos de reconocimiento de la representatividad han crecido respecto al CNTC anterior. Así ha ocurrido en una decena de secciones del Departamento de Viajeros (Transporte público regular de uso general interurbano de viajeros en autobús, transporte público discrecional y regular de uso especial interurbano de viajeros en autobús, transporte urbano de viajeros en autobús, transporte de viajeros en vehículos de turismo, Agencias de Viajes y Estaciones de Transporte de Viajeros) y en una del Departamento de Mercancías (Estaciones de Transporte de Mercancías).

Tras recibir las solicitudes y documentación pertinente, el Ministerio de Fomento procedió a depurar y eliminar errores en los listados presentados mediante el cruce de los datos presentados con los obrantes en el Registro



General de Transportistas y de Actividades Auxiliares y Complementarias del Transporte, entre otras actuaciones. Asimismo, Fomento realizó una encuesta masiva que afectó a casi 20.000 empresas para contrastar la veracidad de los datos presentados.

Tras todo este proceso, se ha determinado la composición de las secciones y departamentos del Comité Nacional como se señalaba anteriormente, atendiendo a la representatividad que cada asociación ha acreditado (o se han reconocido en su caso).

La composición resultante para las distintas secciones es la que se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO DE VIAJEROS

SECCIONES:

Sección 01: Transporte Público Regular de uso general Interurbano de Viajeros en Autobús	
Confederación, Federación o Asociación	
ASINTRA	23,07%
FENEBUS	76,93%
TOTAL	100,00%

Sección 02: Transporte Público Discrecional y Regular de uso especial Interurbano de Viajeros en Autobús	
Confederación, Federación o Asociación	
ANETRA	32,40%
ASINTRA	41,04%
FENEBUS	26,56%
TOTAL	100,00%

Sección 03: Transporte Público Urbano de Viajeros en Autobús	
Confederación, Federación o Asociación	
ATUC	72,62%
BUSINTRA	6,14%
TU	21,24%
TOTAL	100,00%

Sección 04: Transporte Público de Viajeros en Vehículos de Turismo	
Confederación, Federación o Asociación	
CTE	47,50%
UNALT	48,50%
UNIATRMC	4,00%
TOTAL	100,00%



Sección 05: Transporte Público Sanitario	
Confederación, Federación o Asociación	
AGETRANS	19,86%
ANEA	80,14%
TOTAL	100,00%

Sección 06: Agencias de Viaje	
Confederación, Federación o Asociación	
FEAAV	53,33%
AEDAVE	46,67%
TOTAL	100,00%

Sección 07: Arrendadores de Vehículos sin Conductor	
Confederación, Federación o Asociación	
FENEVAL	59,01%
ZONTURENT	40,99%
TOTAL	100,00%

Sección 08: Arrendadores de Vehículos con Conductor	
Confederación, Federación o Asociación	
FENEVAL	58,74%
ZONTURENT	41,26%
TOTAL	100,00%

Sección 09: Estaciones de Transporte de Viajeros	
Confederación, Federación o Asociación	
ESTABUS	38,45%
ANECETA	61,55%
TOTAL	100,00%

DEPARTAMENTO DE MERCANCÍAS

SECCIONES:

Sección 10: Transporte Público de Mercancías en Vehículos Ligeros	
Confederación, Federación o Asociación	
CETM	47,82%
FENADISMER	26,33%
FENEAC	7,34%
FETRANSA	11,12%
FVET	7,40%
TOTAL	100,00%



Sección 11: Transporte Público Interior de Mercancías en Vehículos Pesados	
Confederación, Federación o Asociación	
ASTIC	9,22%
CETM	56,09%
FENADISMER	18,12%
FETRANSA	6,65%
FVET	9,93%
TOTAL	100,00%

Sección 12: Transporte Público Internacional de Mercancías	
Confederación, Federación o Asociación	
ASTIC	17,97%
ATFRIE	7,72%
CETM	50,26%
FENADISMER - ANTID	13,51%
FETRANSA	2,45%
FVET	8,10%
TOTAL	100,00%

Sección 13: Agencias de Transporte de Mercancías de Carga Completa	
Confederación, Federación o Asociación	
ANATRANS	44,44%
FEDAT	46,70%
FENADISMER	8,86%
TOTAL	100,00%

Sección 14: Agencias de Transporte de Mercancías de Carga Fraccionada	
Confederación, Federación o Asociación	
AECAF	32,79%
AEM	17,31%
FEDAT	49,90%
TOTAL	100,00%

Sección 15: Transitarios	
Confederación, Federación o Asociación	
ASTIC	21,15%
FETEIA	78,85%
TOTAL	100,00%

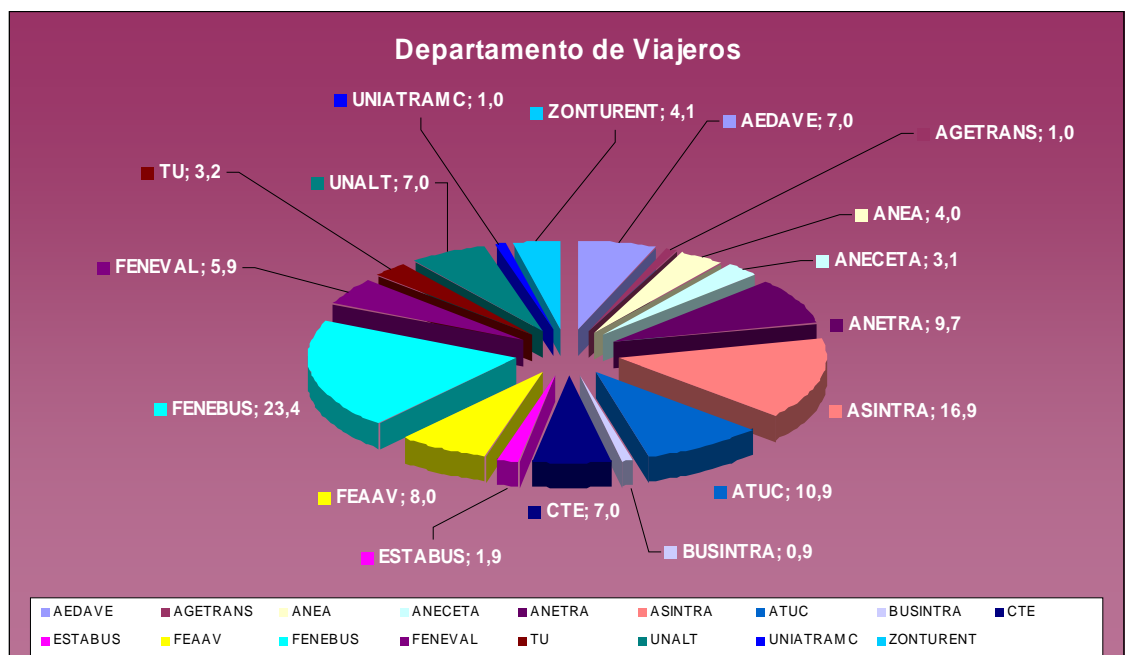
Sección 16: Almacenistas - Distribuidores	
Confederación, Federación o Asociación	
CETM	81,53%
LOGICA	18,47%
TOTAL	100,00%

Sección 17: Estaciones de Transporte de Mercancías	
Confederación, Federación o Asociación	
ACTE	90,91%
FENADISMER	9,09%
TOTAL	100,00%



Nota de prensa

Para el funcionamiento en pleno de los departamentos de Mercancías y Viajeros, la representatividad por secciones descrita se traduciría en los votos por asociación siguientes:





Nota de prensa

